COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 16 de marzo de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº 124

VISTO: La Nota N° 193 de la Dirección del Centro Financiero N° 4, por la cual eleva la Nota N° 99 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 de fecha 16 de marzo de 2022, por la que solicita la reevaluación correspondiente a la adjudicación del proceso a Licitación Pública Nacional FAP N° 01/2022 para la Adquisición de Productos Alimenticios – Base Aérea Ñu Guazú, en base a la Audiencia Informativa realizada con la empresa UNPAR S.A., con RUC 80036824-0, debido a la omisión en la aplicación del Margen de Preferencia en el Ítem N° 23 – Refresco en Polvo, adjudicado inicialmente al oferente COMVENCE S.A., con RUC 80028982-0 y;

CONSIDERANDO: Que, por Orden Particular del COMFAER N° 109 de fecha 09 de marzo de 2022 en el Numeral 1° se autorizó y adjudicó el resultado de la Licitación Pública Nacional FAP N° 01/2022 para la Adquisición de Productos Alimenticios – Base Aérea Ñu Guazú, a favor de las firmas MENEVA S.R.L., SAMAL S.R.L., COMVENCE S.A., CONTI PARAGUAY S.A., EL CASTILLO S.A., GRIMEX S.A., MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. y UNPAR S.A.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Retrotraer a la Etapa de Evaluación de Ofertas el proceso a Licitación Pública Nacional FAP N° 01/2022 para la Adquisición de Productos Alimenticios – Base Aérea Ñu Guazú y remitir los antecedentes al Comité de Evaluación para los fines pertinentes.

2°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA